



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 234
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE TRES MIL QUINIENTOS (\$3,500.00) DÓLARES A LA PONTIFICAL CATHOLIC UNIVERSITY OF PUERTO RICO (UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO) - RECINTO DE PONCE PARA EL CENTRO DE DESARROLLO PRE-ESCOLAR DE ESTA CORPORACIÓN PARA LA COMPRA DE UN JUEGO INFANTIL PARA PATIO."

<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: La *Pontifical Catholic University of Puerto Rico* (Universidad Católica de Puerto Rico), Recinto de Ponce, tiene entre sus facilidades un Centro de Desarrollo Pre-Escolar;

POR CUANTO: El Centro de Desarrollo Pre-Escolar de la *Pontifical Catholic University of Puerto Rico* (Universidad Católica de Puerto Rico) del Recinto de Ponce, necesita instalar en sus facilidades un juego infantil para patio para el disfrute de los niños de este centro, y no cuentan con los recursos necesarios para la adquisición de este;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Honorable Francisco R. Zayas Seijo, apoya y reconoce la necesidad e importancia de proveerles los recursos necesarios a nuestros niños;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (s) de la Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios podrán "[c]onceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley";

POR CUANTO: Este dinero no habrá de otorgarse hasta que el beneficiario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento aplicables.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$3,500.00), con cargo a la partida 207010-02-01-0000-94.47, a la *Pontifical Catholic University of Puerto Rico* (Universidad Católica de Puerto Rico), Recinto de Ponce, para el Centro de Desarrollo Pre-Escolar de esta corporación, para la compra de un juego infantil para patio. Dicho donativo será entregado a la señora Norma Iris Vázquez Martínez, Maestra, 2250 Ave. Las Américas, Suite 604, P. U. C. P. R., Ponce, P. R. 00717-0777, teléfono 787-841-2000 Ext. 1975.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Finanzas y Presupuesto tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe esta ayuda someta un informe de los usos dados a la misma dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega de la ayuda. Este informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficinas de Finanzas y Presupuesto entienda aplicables conforme el Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

lvp
Revisado por PCL
RES 234 DONATIVO AL CENTRO PRE ESCOLAR PUCPR

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 234 Serie de 2006-2007; "PARA AUTORIZAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE TRES MIL QUINIENTOS (\$3,500.00) DÓLARES A LA PONTIFICAL CATHOLIC UNIVERSITY OF PUERTO RICO (UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PUERTO RICO) - RECINTO DE PONCE PARA EL CENTRO DE DESARROLLO PRE-ESCOLAR DE ESTA CORPORACIÓN PARA LA COMPRA DE UN JUEGO INFANTIL PARA PATIO." ; aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 12 de marzo de 2007, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa

Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

Hon. Enrique A Vicéns

El honorable Freddie Martínez Sotomayor se abstuvo.

Una Vacante.

Ausente Excusado:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día lunes, 12 de marzo de 2007, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de marzo de 2007 y éste la firmó el día , miércoles, 14 de marzo de 2007.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día , miércoles, 14 de marzo de 2007.

Olga Cortés Alvarado
OLGA CORTÉS ALVARADO

SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm

~jdm